



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020
"SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS 2020-2021"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **11:30 (once horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020 "SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS 2020-2021" ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Karla Liliana Macias Ortiz, Supervisor "A" de la Dirección General de Contraloría Interna, Zeidy Lizeth Fernandez Alvarez, Director de Contabilidad Vigencias y Procesos de la Dirección General de Servicios Médicos del IPEJAL y Miriam Noemi Rodriguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que se contó con la asistencia de los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	Luis Ricardo Varela Miranda
PRESEFA, S.A. DE C.V.	Juan José Salazar Ávalos

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos del IPEJAL.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

LUIS RICARDO VARELA MIRANDA

PREGUNTA 1	<p>3. REGLAS DE CONTACTO. Quienes intervengan en el presente "PROCESO" licitatorio, tienen la obligación de presentar el Manifiesto de Vínculos y Relaciones y la Declaración de Integridad y No Colusión.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si bastará con el que se solicita dentro de la propuesta técnica, o habrá que entregar otro al momento del acto de apertura y presentación de las propuestas?</p>
RESPUESTA 1	Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo señalado en el punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases.
PREGUNTA 2	<p>8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO h) Toda la documentación deberá de estar FOLIADA.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que el foliado se realizara de manera independiente para cada una de las propuestas técnico y económica.</p>
RESPUESTA 2	Es correcta su apreciación favor de apegarse a lo señalado en el punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, inciso h).
PREGUNTA 3	<p>8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO i) (NOTA IMPORTANTE): Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las partidas que no coticen.</p>





	Este será proporcionado por ustedes después de la junta de aclaraciones? ya que al descargar las bases no venía ningún archivo de excel.								
RESPUESTA 3	Se informa al licitante que la nota aclaratoria inserta dentro del punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS , es de manera genérica para todas las licitaciones, solamente aplicará en aquellas licitaciones que cuenten con anexos que no vengan incluidos dentro de las bases. Por lo anterior, deberá de apegarse al Anexo 5 "Propuesta Técnica" y Anexo 6 "Propuesta Económica", mismos que vienen insertos en el cuerpo de las bases para la presente licitación.								
PREGUNTA 4	<p>9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA: INCISO M.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONSECUTIVO</th> <th>PERSONAL SOLICITADO</th> <th>PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES</th> <th>DOCUMENTO COMPROBATORIO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>ENFERMERA</td> <td>-CEDULA PROFESIONAL. -DIPLOMADO. -DOCUMENTO QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN HEMODIALISIS. -CURRICULUM VITAE.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si es correcto entender que la cantidad de personal y documentos comprobatorios solicitado en el consecutivo 2 (ENFERMERA) del recuadro señalado, deberá ser de acuerdo a la cantidad de máquinas solicitadas (50) en el anexo 1 especificaciones, es decir 1 enfermera por cada 3 máquinas.</p>	CONSECUTIVO	PERSONAL SOLICITADO	PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DOCUMENTO COMPROBATORIO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	2	1	ENFERMERA	-CEDULA PROFESIONAL. -DIPLOMADO. -DOCUMENTO QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN HEMODIALISIS. -CURRICULUM VITAE.
CONSECUTIVO	PERSONAL SOLICITADO	PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	DOCUMENTO COMPROBATORIO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES						
2	1	ENFERMERA	-CEDULA PROFESIONAL. -DIPLOMADO. -DOCUMENTO QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN HEMODIALISIS. -CURRICULUM VITAE.						
RESPUESTA 4	Es correcta su apreciación, deberá de ser 1 enfermera por cada 3 máquinas.								
PREGUNTA 5	9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA: INCISO L, ANEXO 8 ESCRITO DE FACULTADES. En el encabezado dónde se menciona el presente proceso hace referencia únicamente al año 2020, es correcto entender que se refiere a 2020-2021.								
RESPUESTA 5	Es correcta su apreciación, deberá entenderse que para todos los encabezados de los Anexos que forman parte de la presente licitación, así como el cuerpo de las bases, que el título para la licitación será: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020 "SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS 2020-2021"								
PREGUNTA 6	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada respecto al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES" el título hace referencia a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-027/2019 si es correcto entender que se trata de un error mecanográfico y debe de decir IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020.								
RESPUESTA 6	Es correcta su apreciación, deberá entenderse que para todos los encabezados de los Anexos que forman parte de la presente licitación, así como el cuerpo de las bases, que el título para la licitación será: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020 "SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS 2020-2021"								
PREGUNTA 7	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada respecto a los anexos solicitados en bases de la presente licitación hacen referencia a la licitación IPEJAL-DAS-CA-LPL-010/2020 y/o IPEJAL-DAS-								





		UCC-LPL-010/2020 y deben de decir conforme al título de las bases de la presente licitación IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020.
	RESPUESTA 7	Es correcta su apreciación, deberá entenderse que para todos los encabezados de los Anexos que forman parte de la presente licitación, así como el cuerpo de las bases, que el título para la licitación será: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2020 "SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS 2020-2021"
	PREGUNTA 8	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada respecto al punto 4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA , en el supuesto que mi representada resulte adjudicada y el paciente no presente el Formato múltiple vigente debidamente requisitado, no será obligación por parte del proveedor proporcionar el servicio.
	RESPUESTA 8	Es correcta la apreciación del licitante, la prestación del servicio subrogado de hemodiálisis se prestará contra entrega por parte del paciente de su formato del sistema de salud IPEJAL debidamente requisitado y firmado, no siendo obligatorio para el proveedor adjudicado la prestación del mismo si el paciente no entrega el documento anteriormente mencionado.
	PREGUNTA 9	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada respecto al punto 17 FIRMA DEL CONTRATO , es correcto entender que la obligación del proveedor para prestación de los servicios adjudicados será a partir de la firma del contrato por ambas partes.
	RESPUESTA 9	Conforme al artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la notificación del fallo la convocante podrá realizar la requisición de los bienes o servicios.
	PREGUNTA 10	Solicito amablemente a la convocante informe a mi representada respecto al punto 13 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA INCISO E , el techo presupuestal para la presente licitación.
	RESPUESTA 10	Para fomentar la libre competencia, el techo presupuestal no se hace de conocimiento de los licitantes, ya que es un criterio para emitir la evaluación económica, por lo tanto la CONVOCANTE se reserva el derecho de plasmar dicha información.
	PREGUNTA 11	19. FORMA DE PAGO. En referencia a este punto donde especifica: "Los pagos se realizarán a "EL PROVEEDOR" en Moneda Nacional, por dispersión de fondos, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sea presentada y aprobada la factura....." Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los 30 días naturales establecidos para pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor.
	RESPUESTA 11	No se acepta su propuesta.
	PREGUNTA 12	19. FORMA DE PAGO. Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago de los bienes entregados, en caso de la falta de pago puntual de los bienes suministrados
	RESPUESTA 12	Favor de apegarse a lo señalado en el punto 19 FORMA DE PAGO.
	PREGUNTA 13	21.2. PENAS CONVENCIONALES. Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se aclare en el contrato a formalizar que el licitante adjudicado no será objeto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se realiza el pago puntual de los bienes suministrados y el licitante adjudicado deja de proveer los bienes por dicha causa.
	RESPUESTA 13	Favor de apegarse a lo señalado en el punto 21.2 PENAS CONVENCIONALES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.






Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las 12:00 (doce horas), firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).</p>	
<p>KARLA LILIANA MACIAS ORTIZ. SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA.</p>	
<p>ZEIDY LIZETH FERNANDEZ ALVAREZ. DIRECTOR DE CONTABILIDAD VIGENCIAS Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IPEJAL</p>	
<p>MIRIAM NOEMÍ RODRIGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>LUIS RICARDO VARELA MIRANDA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.</p>	
<p>JUAN JOSÉ SALAZAR ÁVALOS PRESEFA, S.A. DE C.V.</p>	